

DECRETO 2384 DE 2013

(octubre 29)

D.O. 48.958, octubre 29 de 2013

por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y por el artículo 8° de la Ley 1474 de 2011,

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase con carácter ordinario al doctor Camilo Andrés Pulido Laverde, identificado con la cédula de ciudadanía número 79868408 de Bogotá, en el empleo de Asesor – Código 1020 – Grado 12, para que ejerza funciones de Control Interno en la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA).

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 29 de octubre de 2013.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural,

Rubén Darío Lizarralde Montoya.